



**BANCOPPEL, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
Gobierno Corporativo
Y
Prestaciones**

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se difunde la integración del Consejo de Administración de BanCoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple (“Banco”) y las compensaciones y prestaciones de las personas que integran dicho Consejo y de los principales funcionarios del Banco.

1) Gobierno corporativo

Asamblea de Accionistas.

ACCIONISTA	ACCIONES SERIE “O”		MONTO
Coppel Capital, S.A. de C.V.	2’549,999	\$	2,549,999,000.00
José de Jesús González Sánchez.	1	\$	1,000.00
TOTAL	2,550,000	\$	2,550,000,000.00

Consejo de Administración:

Consejero Propietario	Cargo	Consejero Suplente
Enrique Ramón Coppel Luken	Presidente	Carlos Alberto Castro Vega
Antonio Hugo Frank Cabrera*	Miembro	Rubén Eugenio Coppel Luken
José Oswaldo García Mata*	Miembro	Roberto Gutiérrez Ruelas
Enrique Vilatela Riba*	Miembro	
Alberto Alejandro Coppel Luken	Secretario	José de Jesús González Sánchez

*Consejeros Independientes.

Comisarios

Leticia Guillermina Segura Cárdenas

Suplente

Ricardo Lara Uribe

Secretario

Alberto Alejandro Coppel Luken

Suplente

José de Jesús González Sánchez

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito, la Asamblea de Accionistas delega a un Consejo de Administración y a un Director General la administración de la sociedad, de acuerdo a sus respectivos ámbitos de competencia. Las designaciones correspondientes se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y a las normas aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito.

El Consejo de Administración se rige por los Estatutos de la Sociedad aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Asamblea General de Accionistas. En dichos Estatutos se encuentran instituidas las obligaciones y facultades del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración del Banco se organiza de conformidad con los artículos 21 y 22 de la Ley de Instituciones de Crédito:

El Consejo de Administración está integrado en todo momento por un mínimo de 5 y un máximo de 15 Consejeros Propietarios.

- Al menos el 25% de los consejeros son independientes, de acuerdo con lo establecido en la regulación respectiva.
- Los consejeros independientes cumplen con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Instituciones de Crédito, siendo expertos en materia financiera, económica o jurídica, y no tienen nexo patrimonial alguno ni vínculo laboral con los accionistas del banco ni con los principales funcionarios, ni prestan sus servicios a otros agentes financieros bancarios.
- Todos los consejeros deben acreditar solvencia moral, así como capacidad técnica y administrativa.
- No pueden ser consejeros independientes: **(i)** empleados o directivos del Banco; **(ii)** personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, o tengan poder de mando; **(iii)** socios o personas que ocupen un empleo, cargo o comisión en sociedades o asociaciones importantes que presten servicios al Banco o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial del cual forme parte éste. Se considera que una sociedad o asociación es importante cuando los ingresos que recibe por la prestación de servicios al Banco o al mismo grupo empresarial del cual forme

parte éste, representan más del 5% de los ingresos totales de la sociedad o asociación de que se trate; **(iv)** clientes, proveedores, prestadores de servicios, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una sociedad que sea cliente, proveedor, prestador de servicios, deudor o acreedor importante del Banco. Se considera que un cliente, proveedor o prestador de servicios es importante cuando los servicios que le preste el Banco o las ventas que aquél le haga a éste representen más del diez por ciento de los servicios o ventas totales del cliente, del proveedor o del prestador de servicios, respectivamente. Asimismo, se considera que un deudor o acreedor es importante cuando el importe de la operación respectiva sea mayor al 15% de los activos del Banco o de su contraparte; **(v)** empleados de una fundación, asociación o sociedad civiles que reciban donativos importantes del Banco. Se consideran donativos importantes a aquéllos que representen más del 15% del total de donativos recibidos por la fundación, asociación o sociedad civiles de que se trate; **(vi)** directores generales o directivos de alto nivel de una sociedad en cuyo consejo de administración participe el director general o un directivo de alto nivel del Banco; **(vii)** directores generales o empleados de las empresas que pertenezcan al grupo financiero al que pertenezca el Banco; **(viii)** cónyuges, concubinas o concubinarios, así como los parientes por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado, de alguna de las personas mencionadas en los numerales III a VII anteriores, o bien, hasta el tercer grado de alguna de las señaladas en los numerales I, II, IX y X de este párrafo; **(ix)** directores o empleados de empresas en las que los accionistas del Banco ejerzan el control; **(x)** quienes tengan conflictos de interés o estén supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos de cualquiera de las personas que mantengan el control del Banco o del consorcio o grupo empresarial al que pertenezca el Banco, o el poder de mando en cualquiera de éstos, y **(xi)** quienes hayan estado comprendidos en alguno de los supuestos anteriores, durante el año anterior al momento en que se pretenda hacer su designación.

El perfil profesional de los consejeros se encuentra respaldado por una amplia experiencia profesional laboral, ocupando cargos directivos en empresas del sector financiero, y otras empresas importantes.

Semblanza de los Consejeros

Enrique Ramón Coppel Luken Consejero Propietario y Presidente del Consejo de Administración.

Nació en Culiacán, Sinaloa, 1947. Cursó estudios superiores como Licenciado en Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 1969. Entre otras responsabilidades, es o ha sido: Director General y Presidente del Consejo de Administración de Coppel, S.A. de C.V.; Socio y Presidente del Consejo de Administración de SINOMEX TEXTIL, S.A. DE C.V.; Socio y Presidente del Consejo de Administración de KYARA, S.A. DE C.V.;

Presidente del Consejo de BBVA BANCOMER, S.A., Institución de Banca Múltiple; Consejero Independiente de BANCRECER, S.A., Institución de Banca Múltiple; y, Consejero Independiente de SERFIN, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Antonio Hugo Franck Cabrera Consejero Propietario Independiente

Nació en México, Distrito Federal, 1953. Cursó estudios superiores como Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana, 1977. Entre otras responsabilidades, ha sido socio del Bufete Jurídico Haynes and Boone, S.C.; y socio de Franck, Galicia y Robles, S.C.

José Oswaldo García Mata Consejero Propietario Independiente

Nació en Chihuahua, Chihuahua, 1943. Cursó el Programa de Alta Dirección del IPADE; Bachelor of Business Administration, Woodbury College, 1964, Los Angeles, California; Certified Public Accountant, The University of the State of New York, 1974; Directors' College, Stanford Law School, 2003 y 2004. Ha sido socio Director Nacional de Auditoría de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. y miembro del consejo de administración de Jugos del Valle, S.A. de C.V. y presidente de su comité de auditoría. Actualmente Miembro del consejo de administración de Farmacias del Ahorro, del Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. y presidente de su comité de auditoría, tesorero de la Fundación Pro Museo Nacional de Historia-Castillo de Chapultepec.

Enrique Vilatela Riba Consejero Propietario Independiente

Nació en México, Distrito Federal, 1954. Cursó estudios de postgrado en Wharton School, universidad de Pennsylvania, 1979. Entre otras responsabilidades, ha sido socio de Proyectos Estratégicos Integrales, S.C.; Director General de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.; Presidente del Consejo de Administración de Natura y Ecosistemas Mexicanos, A.C.; y miembro del Comité de Fondos de Inversión de IXE Banco, S.A.

Carlos Alberto Castro Vega Consejero Suplente

Nació en Culiacán, Sinaloa, 1956. Cursó estudios superiores como Contador Público en la Universidad Autónoma de Sinaloa, 1981. Actualmente se desempeña como Gerente de Finanzas de Coppel, S.A. de C.V.; entre otras responsabilidades ha sido Contador Público Auditor del despacho Federico Aguilar y Asociados, S.C.; Comisario Suplente de Sinomex Textil, S.A. de C.V.; apoderado de Sakly, S.A. de C.V.; Asesor Financiero de Muebles Recio, S.A. de C.V.; y Comisario de Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.

Rubén Eugenio Coppel Luken Consejero Suplente

Nació en Culiacán, Sinaloa 1950. Cursó estudios superiores como Licenciado en Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 1973. Actualmente se desempeña como Asesor de Compras Ropa de Coppel y Miembro del Consejo de Administración de Coppel S.A. de C.V.; entre otras responsabilidades ha sido Gerente de la División Ropa de Coppel, S.A. de C.V.; Accionista de Operadora Hacienda del Mar, S.A. de C.V.; miembro del Consejo de Administración de Probatura de Baja California, S.A. de C.V.; miembro del Consejo de Administración de Autocamiones de Sinaloa, S.A. de C.V.; socio miembro del Consejo de Administración de Sinomex Textil, S.A. de C.V.

Roberto Gutiérrez Ruelas Consejero Suplente

Nació en Guadalajara, Jalisco, 1973. Cursó estudios superiores como Contador Público en la Universidad del Noroeste, 1998. Entre otras responsabilidades, ha sido Gerente de la División Administrativa de Coppel, S.A. de C.V., Gerente de Cobranzas y Agentes de la División Noroeste de Seguros Comercial América, S.A. de C.V., Consultor Financiero y Fiscal de KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Leticia Guillermina Segura Cárdenas Comisaria Propietaria

Nació en Guadalajara, Jalisco, 1958. Cursó estudios superiores como Contador Público Auditor por la Universidad de Guadalajara, 1980. Entre otras responsabilidades, ha sido socia de Arbitraje y Valor, S.A. de C.V.; socia de KPMG Cárdenas Dosal, S.C.; y asesora de Calzapato, S.A. de C.V.

José Carlos Rivera Nava Comisario Suplente

Nació en Ciudad Sahagún, Hidalgo, 1959. Cursó estudios como Contador Público en la Universidad del Valle de México. Entre otras responsabilidades, ha sido socio de KPMG Cárdenas Dosal, S.C.; Comisario Propietario de Unagra, S.A. de C.V.; Comisario Suplente de HSBC México, S.A.; Comisario Suplente de SOFIHAA, S.A. de C.V.; Comisario Suplente de Max Factor, S.A. de C.V.; y Comisario Propietario de GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V.

Alberto Alejandro Coppel Luken Secretario del Consejo de Administración

Nació en Culiacán, Sinaloa, 1951. Graduado en 1975 en el ITESM, Campus Monterrey. Ingresó a Coppel, S.A. de C.V. en 1981 donde desempeño puestos de Gerente de Tiendas, Gerente de Zona y Gerente de División Tiendas Norte. Consejero del Banco Mexicano. Es miembro del Consejo de Administración y accionista de: Coppel, S.A. de C.V., Hotel Sheraton Hacienda del Mar en los 7 Cabos, Promocasa, S.A. de C.V. en Mexicali, B.C., Hospital Sharp de Mazatlán,

DESPENO (Microfinanciera) y Presidente de Caritas Diócesis Culiacán de 1995 a 2001. Curso de Alta Dirección en Dando en 1985.

José de Jesús González Sánchez Prosecretario del Consejo de Administración

Nació en Culiacán, Sinaloa, 1968. Cursó estudios de postgrado como maestro en Derecho Internacional Privado en la Universidad de San Diego, 1996. Entre otras responsabilidades, ha sido socio de Armenta, Gaxiola y González, S.C.; y asociado de Armenta Pico y Asociados, S.C.

III) Compensaciones y prestaciones de las personas que integraron el Consejo de la Sociedad así como de sus principales funcionarios, al 31 de diciembre de 2013:

Las compensaciones y prestaciones que percibieron los integrantes del Consejo de Administración y principales funcionarios del Banco al 31 de diciembre de 2013, ascendieron a \$ 40'018,955.00 M.N. (Cuarenta Millones Diez y ocho mil novecientos cincuenta y cinco Pesos 00/100 Moneda Nacional).

IV) Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones que en conjunto reciben de la Institución:

Aguinaldo:

Años de Antigüedad	Tipo de Funcionario	
	Para Subdirectores	Para Directores
Año 0	15 días de sueldo proporcional al tiempo trabajado en el año	30 días de sueldo proporcional al tiempo trabajado en el año
Año 1 ó más	30 días de sueldo	30 días de sueldo

Vacaciones:

Años de Antigüedad	Tipo de Funcionario	
	Para Subdirectores	Para Directores
Año 0	No hay Vacaciones	No hay Vacaciones
Año 1	7 días	21 días
Año 2	14 días	21 días
Año 3	14 días	21 días
Año 4 a 9	14 días	28 días

Fondo de Ahorro para el Retiro:

Años de Antigüedad	Aportación de el Banco expresado como % s/sueldo del trabajador con un tope de 10 S.M Zona "A"	
	Tipo de Funcionario	
	Para Subdirectores	Para Directores
Hasta 6 meses	0%	13%
De 7 a 60 meses	7%	13%
De 61 a 120 meses	12%	13%
De 121 en adelante	13%	13%

Seguro de Gastos Médicos Mayores: Cobertura de \$5 mdp

Seguro de Vida: Cobertura de \$1 mdp

Bancoppel no cuenta con planes de pensiones o retiro para los integrantes del Consejo de Administración y principales funcionarios.